



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tel: 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Martes 18 de Marzo de 2025

NÚM. 74

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUCAS, MICHOACÁN

CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 11

En la cabecera municipal del Municipio de San Lucas, del Estado de Michoacán de Ocampo; en el lugar que ocupa, el recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional, con domicilio en avenida, Servando Chávez Hernández No.1 Ote. col. Centro, a los 28 días del mes de septiembre de 2024, (dos mil veinticuatro) siendo las 11:00 hrs. a.m. (once de la mañana) a convocatoria de la C. Aralia Saucedo Flores; Presidenta Municipal Constitucional y con fundamento en el capítulo VIII, artículos 36, 37, 38, 39 y 64, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron la C. Aralia Saucedo Flores; Presidenta Municipal Constitucional; Biol. Gabino Orrosquieta Vázquez, Síndico Municipal; Ing. Homero Vega Avellaneda, Secretario Municipal; Lic. Diana Reyes Cruz; C. Luis Martínez Silver; Lic. Esbeyde Molina Rodríguez; Ing. Santiago Arroyo López; Q.F.B. Zhaira Herminia Arroyo Giles; C. Servando Valle Maldonado y la C. Paramed.(sic) Nadia Marlú Castañeda García; Regidoras y Regidores del H. Ayuntamiento Municipal de San Lucas, Michoacán, de Ocampo; gestión 2024-2027, para llevar a cabo, la Sesión de carácter Extraordinaria de Ayuntamiento N° 11, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- Propuesta, análisis y autorización en su caso, para llevar a efecto la Integración de 08 ocho Consejos Municipales y 11 once Comités Municipales del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Lucas, Michoacán de Ocampo; periodo 2024-2027.

4.- . . .

PUNTO N° 3.- Para el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, la C. Presidenta Municipal Constitucional, Aralia Saucedo Flores; en cuanto a Presidenta Municipal, pone a consideración del Pleno de Ayuntamiento, la necesidad de llevar a efecto la integración de 08 ocho Consejos Municipales y 11 once Comités Municipales

del H. Ayuntamiento Constitucional de San Lucas, Michoacán de Ocampo; periodo 2024-2027, la Presidenta Municipal, explica ampliamente, el proposito y la finalidad de integrar o conformar estos consejos y comités municipales y comenta; que la razón fundamental de lo anterior, es, cumplir con el mandato de la Ley Organica Municipal y brindar una mejor atención y servicio, tanto al personal de Ayuntamiento como a la ciudadanía en general, del municipio de San Lucas, para esto, instruye, a la C. Mtra. Maneti Bernal Perez; Directora de Planeación y Desarrollo Municipal, para que apoye y exponga de forma precisa y sintetizada, el contenido de cada uno de los consejos y comités municipales, puestos a consideración del H. Cabildo y así mismo, de seguimiento a estos y a todos los consejos y comités municipales para su difusión, integración y vigilancia, para su buen funcionamiento, dentro y fuera del ambito municipal, sesionando estos, por lo menos una vez al mes, de forma ininterrumpida, o bien en sesiones extraordinaria, si fuera el caso, a partir de la fecha de autorización, para que, posteriormente, llevar a cabo la integración o conformación de los consejos y comités municipales para su debido funcionamiento. La Presidenta Municipal, instruye a la Directora de Planeación y Desarrollo Municipal, hacer llegar estos documentos de la autorización de los Consejos y Comités Municipales, a los Directores de área, coordinadores, enlaces y a las instancias que corresponda, a la brevedad posible, para así, dar cumplimiento a este mandato constitucional; Consejos y Comités Municipales, que a continuación se detallan:

RELACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN LUCAS, MICHOACÁN DE OCAMPO, PERIODO 2024-2027

CONSEJOS MUNICIPALES PERIODO 2024-2027	
1	...
2	...
3	...
4	...
5	CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
6	...
7	...
8	...

.....

Acto seguido, el Pleno de Ayuntamiento, analiza y comenta, la propuesta de la C. Presidenta Municipal en torno a los Consejos y Comités Municipales y posteriormente, se lleva a votación del Pleno como de manera acostumbrada, levantando su mano en señal de aprobación, se aprueba y autoriza por **unanimidad**, los 8 ocho Consejos Municipales y los 11 once Comités Municipales mencionados anteriormente; la Presidenta Municipal, C. Aralia Saucedo Flores; instruye al Secretario de Ayuntamiento Municipal y a la Directora de Planeación y Desarrollo Municipal, para que, coordinadamente, vigilar el debido cumplimiento y desempeño, de estos Consejos y Comités Municipales.

Toda vez que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar, se dió por clausurada esta Sesión de carácter Extraordinaria de Cabildo N° 11, por lo que, la C. Presidenta Municipal, solicitó a los presentes ponerse de pie, a efecto de realizar la declaratoria formal de cierre y clausura de la sesión, siendo las 12:42 hrs. pm. (doce del día con cuarenta y dos minutos) para dar fe y constancia, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

C. Aralia Saucedo Flores, Presidenta Municipal; Biol. Gabino Orrosquieta Vazqu ez, S ndico Municipal; Lic. Diana Reyes Cruz, Regidora; C. Luis Mart nez Silver, Regidor; Lic. Esbeyde Molina Rodriguez, Regidora; Ing. Santiago Arroyo L pez, Regidor; QFB. Zhaira Herminia Arroyo Giles, Regidora; C. Servando Valle Maldonado, Regidor; Paramed. (sic) Nadia Maril  Casta eda Garcia, Regidora; Ing. Homero Vega Avellaneda, Secretario Municipal. (Firmados).

"Versi n digital de consulta, carece de valor legal (art culo 8 de la Ley del Peri dico Oficial)"

COPIA SIN VALOR